

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 134 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Doina Enyedi contra la empresa Europrevención Servicio de Prevencion Ajeno, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.- Declarar al ejecutado Europrevención Servicio de Prevencion Ajeno, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.296,90 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B.- Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

C.- De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, éste deberá consignar en la cuenta del Juzgado en Banesto O.P. de Toledo número: 4321-0000-64-0134-09, la cantidad de 25,00 euros.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima doña María Pilar Martínez Varas, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Toledo y su provincia; doy fe.

Ilma.Sra.Magistrada. El/La Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Europrevención Servicio de Prevencion Ajeno, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 26 de enero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario/a. Judicial, (firma ilegible).

N.º I.- 4979